ACTA N° 108/2010

Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2010 "Contratación de Servicios de Internet y Red VPN (Red Privada Virtual) – Ad Referendum 2011"

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de diciembre de 2010, siendo las 10:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A; conjuntamente con el ING. RUBEN BAEZ, Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático, por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2010 "Contratación de Servicios de Internet y Red VPN (Red Privada Virtual) – Ad Referendum 2011"***

Habiendo analizado la documentación y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

"Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LCO Nº 28/2010 para la Contratación de Servicios de Internet y Red VPN (Red Privada Virtual – Ad Referendum 2011, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado y de acuerdo al informe técnico, acreditando que la empresa Tegnología en Electrónica e Informática S.A – T.E.I.S.A, presentó la oferta más conveniente en Gs. 283.407.000 (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos siete mil), la cual se ajusta a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes Empresas:

- Planet S.A
- TEISA Integración Global

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, no se menciona observaciones que deban ser mencionadas.

La adjudicación del presente llamado es por el Total por lo que procedemos a confeccionar el Cuadro comparativo de Precios:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
TEISA	283.407.000
Planet Internet S.A	394.830.000

Por C.I GTDI 443/2010, la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático remitió su informe de evaluación técnica señalando: *"luego de verificar lo ofertado por la firma TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL, la que presenta el precio más conveniente, hemos comprobado que cumple con los requisitos técnicos solicitados".*

Como se puede observar la oferta más económica fue la presentada por la Empresa TEISA; la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
	Servicios en Asunción			
	Edificio Central			
1	Fibra Óptica	12	6.145.000	73.740.000
2	Backup Wireless	12	340.000	4.080.000
	Regionales Trinidad			
3	Fibra Óptica	12	1.361.250	16.335.000
4	Backup Wireless	12	1.400.000	16.800.000
	Planta Viñas Kue			
5	Fibra Óptica	12	832.000	9.984.000
6	Backup Wireless	12	480.000	5.760.000
	Taller de Medidores			
7	Fibra Óptica	12	832.000	9.984.000
8	Backup Wireless	12	480.000	5.760.000
	Mantenimiento de Redes			
9	Fibra Óptica	12	832.000	9.984.000
10	Backup Wireless	12	480.000	5.760.000
	Servicios en Gran Asunción			

Lic. Víctor Daniel Leal Jr
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

11	San Lorenzo - Fibra Óptica	12	905.000	10.860.000
12	San Lorenzo - Backup Wireless	12	480.000	5.760.000
13	Luque	12	562.500	6.750.000
14	Lambaré	12	562.500	6.750.000
15	Fernado de la Mora	12	562.500	6.750.000
16	Mariano Roque Alonso	12	562.500	6.750.000
	Servicios en Interior del pais			
17	Villarrica	12	340.000	4.080.000
18	Pedro Juan Caballero	12	340.000	4.080.000
19	Encarnación	12	340.000	4.080.000
20	Coronel Oviedo	12	340.000	4.080.000
21	Concepción	12	340.000	4.080.000
22	Pilar	12	340.000	4.080.000
23	Ciudad del Este	12	340.000	4.080.000
24	San Juan Bautista	12	340.000	4.080.000
25	San Bernardino	12	340.000	4.080.000
26	Paraguarí	12	340.000	4.080.000
27	Caaguazú	12	340.000	4.080.000
28	Caacupé	12	340.000	4.080.000
29	Mariscal Estigarribia	12	340.000	4.080.000
30	Itá	12	340.000	4.080.000
31	Eusebio Ayala	12	340.000	4.080.000
32	Villa Hayes	12	340.000	4.080.000
33	Coronel Bogado	12	340.000	4.080.000
34	San Estanislao	12	340.000	4.080.000
35	Bella Vista Norte	12	340.000	4.080.000
36	Alberdi	12	340.000	4.080.000

La Empresa TEISA cumple con todo lo requerido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, pues cuentan con Capacidad Financiera y con Experiencia y Capacidad Técnica.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa TEISA por un total de Gs. 283.407.000 (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos siete mil).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

Lic. Víctor Manuel Díaz
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Ruben Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Leal R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Ing. Rubén Báez
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 1128/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011".**

FECHA : 09/12/10.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios técnicos.
NUMERO DEL PAC	187189.
TOTAL DEL PAC	Gs. 400.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	12 (doce) meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna GTDI/390/10**, de fecha 20/10/10, de la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó la provisión de los Servicios de Internet y Red VPN (Red Privada Virtual).
- **Comunicación Interna UOC/0997/10**, de fecha 02/11/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC correspondiente a la LCO Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011", a la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático para su verificación.

- **Comunicación Interna UOC/1011/10**, de fecha 05/11/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para el llamado a LCO Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011", a la Asesoría Jurídica.
- **Comunicación Interna Nº AJ/868/10**, de fecha 11/11/10, de la Asesoría Jurídica a la Gerencia Administrativa, por la cual se dictaminó para que se prosiga con los trámites para el llamado a LCO Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011".
- **Comunicación Interna UOC/1043/10**, de fecha 12/11/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para el llamado a LCO Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011", a la Presidencia del Directorio para su aprobación y autorización para inicio de llamado.
- **Resolución de Presidencia Nº 0586/10**, de fecha 16/11/10, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011".
- **Nota GA/UOC/0529/10**, de fecha 18/11/10, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondientes a la LCO Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011" a fin de dar cumplimiento al articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el articulo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS:

1. SAUSALITO S.A.
2. CONSULTRONIC S.A.E.C.A.
3. RIEDER Y CIA S.A.C.I.
4. CONEXIÓN S.A.
5. PLANET S.A.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS:

1. PLANET S.A.
2. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – T.E.I.S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 06 de Diciembre de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marco Aquino Asesor Jurídico de la UOC y el Lic. Jorge López - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron el Sr. Rodrigo José Luis Marín con C.I.Nº 1.086.948 de la firma Planet S.A. y el Sr. Andrés González con C.I.Nº 2.422.775 de la firma TEISA, quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, sin observaciones que deban ser mencionadas. Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor a los efectos de la revisión detallada de las mismas y su adecuación a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y datos del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas.

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 07/12/10, y fueron las siguientes:

TEISA:

- Fotocopia de cedula (actual) del Sr. Gustavo Eguez.
- Corrección del Formulario de Lista de Precios donde la suma total en cifra es Gs. 283.407.000 y en letras consigna Guaraníes doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos siete, debiendo ser *Guaranies doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos siete mil.*

En tal sentido, la empresa **TEISA**, ha remitido todas las documentaciones requerida a la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs (I.V.A. incluido)
1	TEISA INTEGRACION GLOBAL	283.407.000
2	PLANET S.A.	394.830.000

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **TEGNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA – T.E.I.S.A.** ha presentado la oferta económica en ***Gs.* 283.407.000 (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos siete mil)** como el precio más bajo, señalando además que la misma entregó toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de la empresa que presentó la oferta más baja, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1- TEISA

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	9.553.030.335	11.040.063.192	18.377.664.403

PC	4.846.308.699	4.043.747.395	10.731.325.606
=	1,10	2,7	1,7
Promedio	**1,8**	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	5.735.649.321	6.666.424.379	11.525.438.270
AT	14.523.350.714	17.630.249.404	26.484.687.295
=	0,4	0,4	0,4
Promedio	**0,4**	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	3.778.672.564	3.569.903.568	5.220.676.105
CAPITAL	3.200.000.000	5.000.000.000	6.200.000.000
=	0,9	0,7	0,8
Promedio	**0,9**	cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la empresa **TEISA**, cumple con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS

Según Comunicación Interna Nº GTDI-443/2010, de fecha 07/12/10, de la Gerencia Tecnología y Desarrollo Informático, fueron verificadas las documentaciones de las ofertas presentadas, concluyendo que la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – T.E.I.S.A.** **cumple** con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LCO Nº 28/2010 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y RED VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) – AD REFERENDUM 2011", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado y de acuerdo al Informe Técnico, acreditando que la empresa **TEGNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – T.E.I.S.A.** presentó la oferta más conveniente en ***Gs. 283.407.000 (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos siete mil)***, la cual se ajusta a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC